

INFORME ECONOMICO

Señores
**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE LA CIA. TRANSGALAP S.A.**

De mis consideraciones:

En cumplimiento a mis atribuciones de acuerdo a la Ley de Compañías y su Reglamento ,
como Comisaria de la Compañía TRANSGALAP S.A.

Que una vez revisado los libros contables y documentos de la Compañía se ha llegado a la conclusión que por el momento no se ha realizado ninguna transacción mercantil . Y además no se aplicado los documentos autorizados por el Servicio de Rentas Internas. como son comprobantes de egresos e ingresos con sus respectivos soportes como son factura, retenciones del IVA y a la Retención a la Fuente , Roles de pagos, Planilla del Seguro Social y otros documentos contables. Sugiriendo que se debe darse los mecanismos necesarios para que se genera la activad del objeto de la compañía.

De tal manera que considero y pongo a consideración los informes y balance correspondientes al año 2007.

Puerto Ayora, 01 de Septiembre del 2010



Atentamente,


Gabriela Miele
COMISARIA
C.I. 200007155-1